



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC: 61530/2019

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fojas 80 y 93;

La RHCS-2020-1949-E-UNC-REC, que hace lugar a lo solicitado en el Acta N° 4/2019 del Consejo Universitario de Becas, aprobando la lista de beneficiarios, lista de espera, otorgamiento de apuntes del Curso de Ingreso y procedimiento para baja y reemplazo de Becarios;

Teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fs. 80 y 93 y, en consecuencia, rectificar la RHCS-2019-1949-E-UNC-REC en cuanto a los montos de las Becas Ingresantes 2020, modificando el Anexo de “Listado de Becas Ingresantes 2020”, por el que consta en las presentes actuaciones de fs. 85 a 92 y que en copia forma parte integrante de la presente, por haberse cometido un error involuntario, manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2°. - Tómese razón, comuníquese y pase a las Secretarías de Asuntos Estudiantiles y de Gestión Institucional a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.

gc